



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 4 de octubre de 2002

Número 173

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> 1 a 3	Diversos Ayuntamientos 5 a 13
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA</u> . . 3 y 4	Mancomunidad de Servicios de Alto Tietar . . . 13
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>
Ayuntamiento de Ávila 4	Juzgados de Primera Instancia 13 a 16
	Juzgados de lo Social 16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.145

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE HACIENDA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria nº 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 25 de Septiembre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, M^a José Hernández Gómez.

El Delegado Territorial, *Felix San Segundo Nieto*

ANEXO

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA (ÁVILA)

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR:

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE D.N.I o N.I.F.	Nº DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN
Mendoza Lozano, Jesús D. N.I.: 6570083-H	05-IND1-TPA-LTP-02-000103
García Castañar, David 6584943-C	05-IND1-TPA-LTP-02-000271
Ríos Guerrero, José 9342541-X	05-IND1-TPA-LTP-02-000343
Hoyo Privado del, Antonio 47019682-T	05-TES1-EJE-PRV-01-001132
Fraile Maqueda, José Carlos 52959042-R	05-TES 1-EJE-PRV-01-001139
Gandara del Hoyo, Miguel 51458475-T	05-TES1-EJE-PRV-01-001840
Escolar Antunez, MI Teresa 2632872-Q	05-TES1-EJE-PRV-02-000436
Vicens Canet, Luis 19904719-J	05-TES1-EJE-PRV-02-000075
Gómez Gómez, Francisca Antonia 337525-T	05-TES1-EJE-PRV-02-000031
Emenor Centro S.L. B-82523663	05-TES1-EJE-PRV-02-000694
Hernández Andrino, Raquel 6548300-Q	05-TES1-EJE-PRV-02-000520
París Rodríguez, José Miguel 51904447-W	05-TES1-EJE-PRV-02-001009
Gutierrez Rodriguez, Mª Luisa 50724400-Q	05-TES1-EJE-PRV-02-001011
MIC G-82733791	05-TES 1-EJE-PRV-02-001004
Andrino Rodriguez, Martina 1614113-L	05-TES 1-EJE-PRV-02-000994
Vega Santamaría, Ricardo Juan 2084612-F	05-TES1-EJE-PRV-02-000983
Román Reyes, Cándido 272738-G	05-TES1-EJE-PRV-02-001064
Román Reyes, Cándido 272738-G	05-TES1-EJE-PRV-02-001065
Fernández Martín, Vicente 15344335-T	05-TES1-EJE-PRV-02-001136
Pérez Gómez, Carlos Gustavo 52993968-J	05-TES 1-EJE-PRV-02-001248
Cdad. Prop. del Edificio "Los Caballeros" H-5107503	05-TES1-EJE-PRV-02-001162

Número 4.139

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

El Ayuntamiento de Riocabado, con domicilio en C/ Calzada, 5.-05164. Riocabado (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza AV-10.341, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Natividad de Ntra. Señora" AV-10.341.
- Localización: Término municipal de Riocabado.
- Descripción: Tiene una superficie de 1.948 Has. y linda; al Norte, con los términos municipales de Papatrigo y Cabizuela; al Este, con el término de El Oso; al Sur, con el término de Las Berlanas y al Oeste, con el término de San Juan de la Encinilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 16 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.069

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Obra: "Conservación de carreteras (Zona I) de la Red Provincial de Carreteras de la Provincia de Ávila".

Modificación de la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a criterios para la adjudicación.

La Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, ha acordado estimar las alegaciones formuladas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León en relación a la inclusión entre los criterios base para el Procedimiento Abierto, Concurso, Tramitación Ordinaria, convocado para la adjudicación de la obra citada, del criterio "Experiencia en obras de similares características a las del objeto de este contrato" (anuncio de licitación publicado en el BOP de fecha 18 de septiembre de 2002).

En consecuencia, se modifica la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la referida contratación, suprimiéndose el apartado 3 de dicha cláusula, de "Experiencia en obras de similares características a las del objeto de este contrato (20%)", suprimiéndose igualmente del modelo de proposición establecido en la cláusula 24 el apartado correspondiente.

Es lo que se hace público, procediéndose además a un nuevo cómputo de plazos como sigue:

-Plazo de presentación de ofertas: 31 de octubre de 2002 (en lugar del 16 de octubre de 2002).

-Apertura de proposiciones: 5 de noviembre de 2002 (en lugar de 21 de octubre de 2002).

Ávila, 30 de septiembre de 2002

El Presidente del Área de cooperación Económica local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñóz*

P.D. 27-07-99

– o0o –

Número 4.070

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Licitación obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-601 Acceso a La Colilla", incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2002.

Modificación clasificación exigida

Estimando las alegaciones formuladas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, en relación a la "clasificación" exigida para licitar a la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-601 Acceso a La Colilla", incluida en el Plan

Plurianual de Carreteras 2002 (licitación hecha pública en el BOP de Ávila nº 162, de fecha 18 de septiembre de 2002),

Se ha procedido a modificar la "clasificación" exigida, resultando la correcta: Grupo: 6; Subgrupo: 4, Categoría: e.

Es lo que se hace público, procediéndose además a un nuevo cómputo de plazos como sigue:

-Plazo de presentación de ofertas: 31 de octubre de 2002 (en lugar del 16 de octubre de 2002).

-Apertura de proposiciones: 6 de noviembre de 2002 (en lugar de 17 de octubre de 2002).

La modificación, y en consecuencia el nuevo cómputo de plazos, sólo afecta de entre las anunciadas en dicho BOP a la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-601 Acceso a La Colilla", incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2002.

Ávila, 30 de septiembre de 2002

El Presidente del Área de Cooperación Económica local e infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 27-07-99

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.122

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158-2 de la ley 39/88, de 28 de diciembre y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local, se halla expuesto al público un expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios que afecta al vigente presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veintiséis de Septiembre del año 2002.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se hace referencia y, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artícu-

lo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ávila, 26 de Septiembre de 2002

El Presidente, *Ilegible*

- ooo -

Número 4.185

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2002, se ha aprobado el padrón del PRECIO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y PRECIO POR SERVICIO DE SANEAMIENTO del TERCER TRIMESTRE DE 2002, que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante la empresa concesionaria de este servicio de suministro de agua, cuantas aclaraciones y reclamaciones estime pertinentes para sus intereses.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 7 de octubre al 7 de diciembre de 2002, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos de dichos padrones en las oficinas que la empresa concesionaria de estos servicios (SOGESUR, S.A.) tiene establecidas en la Pza. de la Catedral, 11 de 9 a 14 horas.

Por el importe de los recibos, se entiende que renuncia al suministro de agua y por tanto se procederá al corte del suministro de agua de la acometida particular y a la baja en el servicio del abonado con pérdida de la fianza constituida en su día y sin perjuicio del derecho que se reserva el concesionario para realizar el cobro de los recibos pendientes por los procedimientos legales.

Ávila, 2 de octubre de 2002

El Alcalde Presidente, *Ilegible*

Número 3.763

*Ayuntamiento de Martiherrero***EDICTO**

Por DON EMILIO FRAGUA RODRÍGUEZ, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de CRIA DE AVES EN LAS FINCAS RUSTICAS nº 323,324 y 325 del polígono 9 del término municipal de Martiherrero, cuya naturaleza exige la tramitación de su expediente según lo establecido en el Ley 5/1993 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas y su reglamento aprobado por Decreto 159/1994 de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León y en mérito a cuanto disponen los artículos 3 y 4 del

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 28 de Agosto de 2002

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*

- o0o -

Número 3.874

*Ayuntamiento de Nava de Arevalo***EDICTO**

Por D. Mariano Ayuso Rueda se solicita licencia municipal de actividad para el ejercicio de explotación de nave almacén de maquinaria no propulsada en el Anejo de Noharre en el casco urbano de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de Julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días desde la publicación del

presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Avila.

En Nava de Arévalo a 6 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

- o0o -

Número 3.814

*Ayuntamiento de Riocabado***EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Fernando Herrero Verdugo, solicitando ubicar en el po1.5, parcela 5005 de esta localidad, la instalación o actividad de NAVE ALMACÉN.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, 3 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

- o0o -

Número 4.090

*Ayuntamiento de Candeleda***BASES PARA CUBRIR LA VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARÍA DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE CARÁCTER INTERINO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Alcaldía mediante Decreto adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

PRIMERA.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir, por personal interino, el puesto de Secretaría de Entrada de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios con habilitación nacional de la escala de Secretaría de Entrada, Grupo A, Nivel 25, Complemento específico el señalado en la relación de puestos de trabajo que figura en el presupuesto anual.

SEGUNDA.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Los aspirantes a cubrir dicha plaza deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, o por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

TERCERA.- Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años.
- c) Ser licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad conforme a lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

CUARTA.- Baremo de méritos: El procedimiento de selección será el concurso de méritos, en el que se valorarán los mismos de acuerdo con los criterios que establezca el Tribunal Calificador, en base al siguiente baremo:

1. Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría a la que corresponde el puesto convocado: 1 punto por ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.
2. Por servicios prestados, debidamente justificados, en la Administración Local en puestos similares al convocado (secretario o técnico de Ayuntamiento): 0,5 puntos por semestre, hasta un máximo de 4 puntos.
3. Por servicios prestados en Ayuntamientos como el convocante (de mas de 5.000 habitantes) en pue-

tos similares al convocado (secretario o técnico), hasta un máximo de 2 puntos

4. Por estar en posesión de titulación académica oficial (licenciatura) distinta de la exigida para participar en la convocatoria, y relacionada con las funciones a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto.

5. Por conocimientos, cursos recibidos y cursos impartidos, en Centros dependientes o colaboradores de la Administración Pública, en los siguientes sectores: administración local, urbanismo, informática, contabilidad, derecho laboral, administrativo-fiscal, civil y mercantil, hasta un máximo de 3 puntos, conforme al siguiente baremo:

De 10 a 49 horas: 0,3 puntos

De 50 a 99 horas: 0,5 puntos

De mas de 100 horas: 1 punto.

6. Por experiencia profesional en el sector privado en trabajos de funciones similares al de la convocatoria, hasta un máximo de 2 puntos.

La Comisión de selección podrá convocar a los candidatos que seleccione a la celebración de una entrevista, que se comunicará a los interesados con la antelación mínima de cuatro días, puntuándose hasta un máximo de 3 puntos.

Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos y diplomas.

QUINTA.- Composición del órgano de selección: La Comisión de selección estará integrada por:

- Presidente: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Candeleda.
 - Vocal: Un funcionario designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
 - Vocal Secretario: A designar, quien además actuará como secretario de la Comisión de selección.
- A todas las personas designadas se les nombrará un suplente.

SEXTA.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar en el momento de la toma de posesión la documentación siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de poseer la titulación exigida.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- La Comisión de selección propondrá al Presidente de la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con

dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

OCTAVA.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de recepción en la Corporación de la Resolución por la que se efectúa el nombramiento.

NOVENA.- El funcionario interino cesará automáticamente en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

Candeleda, a 1 de Octubre de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– ooo –

Número 4.091

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino de esta localidad para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, acompañada de la documentación siguiente:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de méritos o títulos que posea.
- c) Certificado de penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Podrá obtenerse información en las dependencias municipales acerca de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Hoyos del Espino, a 24 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Antonio Veneros Chamorro.*

Número 4.094

Ayuntamiento de Tolbaños

ANUNCIO

PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 2002

En la intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 2002. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Tolbaños, 23 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez.*

– ooo –

Número 4.095

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2002. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante quince días desde la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de septiembre, se declara aprobado definitivamente de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, insertándose su resumen por capítulos como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

Estado de ingresos	
Capítulos	Previsión (€)
1. Impuestos directos	182.091,14
2. Impuestos indirectos	40.326,90
3. Tasas y otros ingresos	193.232,51
4. Transferencias corrientes	316.846,96
5. Ingresos patrimoniales	34.538,37
6. Enajenación de inversiones reales	111.193,58
7. Transferencias de capital	431.222,39
9. Pasivos financieros	15
Total de ingresos	1.309.466,85

Estado de gastos	
Capítulos	Crédito (€)
1. Gastos de personal	248.897,13
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	308.436,02
3. Gastos financieros	39.212,63
4. Transferencias corrientes	132.800,25
6. Inversiones reales	554.340,07
9. Pasivos financieros	25.780,75
Total de gastos	1.309.466,85

Junto con el referido Presupuesto se aprueba la plantilla del Ayuntamiento, disponiéndose su publicación de acuerdo con el artículo 127, del Real decreto Legislativo 781/1986:

A) Funcionarios de carrera			
Plazas	Nº	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	B	26
Auxiliares administrativos	2	D	12
Operario servicios múltiples	1	E	10

B) Personal laboral duración indeterminada	
Plazas	Nº
Operarios servicios múltiples	2
Personal de limpieza	4
Total puestos de trabajo	10

De acuerdo con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, se publican las retribuciones correspondientes a los cargos con dedicación exclusiva, y el importe de las indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

a) Dedicación exclusiva: Remuneraciones del Sr. Alcalde 23.765,84 euros (bruto anual).

b) indemnizaciones por asistencia a sesiones plenarias: 30,05 euros/sesión.

En base al artículo 152 de la Ley 7/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrati-

vo, en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Madrigal de las Altas torres, 26 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez*.

– o0o –

Número 4.097

Ayuntamiento de San Miguel de Corneja

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Ayuntamiento Pleno a proponer a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto en el mismo.

Los interesados e el nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Documentos acreditativos.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En San Miguel de Corneja, a 23 de septiembre de 2002.

La Alcadesa, *M^a del Carmen Mateos García*.

– o0o –

Número 4.099

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la misma, se notifica mediante el presente edicto a D. Esteban Carrasco de las Heras, con domicilio en Casavieja Ctra. del Camping s/n que ha incoado el procedimiento para la liquidación de la relación contractual que ha mantenido con este Ayuntamiento como adjudicatario del Campamento Municipal de Turismo, para que pueda presentar las alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio de conformidad con el artículo 79 de la referida Ley.

El plazo para resolver dicho procedimiento y notificar la resolución es de seis meses, contados desde la fecha de la providencia de la Alcaldía que inicia el procedimiento, de 16 de septiembre de 2002, salvo que concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.5 de la citada Ley, en cuyo caso se interrumpiría el cómputo del plazo para resolver.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se produciría la caducidad del procedimiento.

Contra la citada providencia no cabe la interposición de recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado utilice los que estime conveniente.

Casavieja, a 23 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Juan Jesús Rodríguez Granados*.

– ooo –

Número 4.112

Ayuntamiento de Navalunga

ANUNCIO

Vacantes los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto en el municipio de Navalunga, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del reglamento de los jueces de paz nº 3/95 de 7 de junio, se hace público, a fin de que por todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 1.2 del citado Reglamento y Ley Orgánica del poder Judicial, puedan solicitarlo de acuerdo con las siguientes normas:

1.- Plazo de solicitud: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Documentos que se adjuntarán a la solicitud: fotocopia del D.N.I., documentos acreditativos de méritos o titulaciones académicas que estimen oportunos y documentos justificativos de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales y establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Finalizado el plazo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la LOPJ y Reglamento precitado, se procederá por el pleno de este Ayuntamiento a proponer a la sala de Gobierno del tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este municipio que resulten elegidos para ocupar los cargos convocados.

Navaluenga, a 26 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– ooo –

Número 4.113

Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

ANUNCIO

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de fecha 3 de septiembre de 2002, por el que se anuncia licitación, mediante subasta, procedimiento abierto para la adjudicación del aprovechamiento del fruto del piñón del Monte C.U.P. 88 año de 2002.

OBJETO: El objeto de la presente es la adjudicación del aprovechamiento del fruto del piñón del Monte C.U.P. 88 año de 2002

BASE DE LICITACIÓN: Total base: 2.500 Euros

FIANZA PROVISIONAL: 50 Euros

FIANZA DEFINITIVA: 4 % del precio de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de marzo de 2003

OFICINA DONDE ESTA DE MANIFIESTO

EL EXPEDIENTE: En las Oficinas municipales, durante 8 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de 9 a 14 horas, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y simultáneamente queda abierto el plazo para la presentación de proposiciones, que serán entregadas en el Registro General del Ayuntamiento y que finalizará a las 13 horas del día 24 de octubre de 2002.

DOCUMENTACIÓN: La documentación y proposición económica será la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13,30 horas del día 25 de octubre de 2002

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que de lugar esta contratación.

Sotillo de la Adrada a 25 de septiembre de 2002

La Alcaldesa en funciones, *María Jesús Broncano Díaz*

– ooo –

Número 4.114

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta entidad por plazo de quince días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por los motivos que se indican en el punto 2º del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, procediéndose a su publicación por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villatoro, a 26 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

– ooo –

Número 4.115

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto:

" Teniendo necesidad de ausentarme del municipio durante los días 21 al 29 de octubre del año en curso, atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; arts. 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con esta fecha, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Ángel Calvo Sánchez, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde las cero horas del día 21 de octubre y hasta las 24 horas del día 28 de octubre de 2002.

SEGUNDO.- Que se notifique este Decreto al interesado y a los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento; y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos procedentes. "

Burgohondo a 27 de septiembre de 2002

La Alcaldesa, *M^a del Pilar Rollón Martín*

– ooo –

Número 4.116

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

SUBASTA URGENTE PARA APROVECHAMIENTO DE PIÑAS

De conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas confeccionado al efecto, se convoca licitación para adjudicar mediante subasta pública, por procedimiento abierto y tramitación urgente, el aprovechamiento de un lote de piñas, según cuanto sigue:

Objeto: Aprovechamiento de 110.000 Kg de piñas albar (en árbol y estos en pie) en los Montes de titularidad municipal, de U.P. nº 64, 67, 130 y 66.

Tipo: Precio base de 13.200,00 Euros. Precio índice de 26.400,00 euros.

Garantías: Provisional del 2 % de la tasación base. Y definitiva del 4 % del importe de adjudicación.

Contrato: Se entiende aceptado a riesgo y ventura; y bajo las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

Ejecución: Desde el 11-11-2002 hasta el día 30-04-2003.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, adquiriendo plena vigencia, si no se presentan reclamaciones.

Examen de documentación: En las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 hora, el días laborables.

Presentación de documentación y proposiciones: Hasta las trece horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. De ser sábado o festivo quedará prorrogado hasta el día hábil inmediato posterior.

Modelo de proposición: Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta; a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Cebreros, a 30 de septiembre de 2002

La Alcaldesa, *M^a del Pilar García González*

– ooo –

Número 4.144

Ayuntamiento de San Bartolome de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA TRAMITACIÓN URGENTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL APROBECAMIENTO DE 1.328 PIES (1.312 DE PINUS PINASTER CERRADO, 3 DE PINIS PINASTER RESINADO Y 13 DE PINUS PINEA), CON UN VOLUMEN DE 1.012 M3. CON CORTEZA DEL LOTE 1º/AÑO 2001 Y 1.098 PIES (1.096 DE PINUS PINASTER CERRADO Y 2 DE PINUS PINEA, CON UN VOLÚMEN DE 1.327 M3, CON CORTEZA, LOTE 2º/AÑO 1998, DEL M.U.P. NÚM. 84 “EL QUINTANAR”

1.-OBJETO.-Enajenación de maderas de Pinos Verdes del M.U.P. núm. 84 denominado "El Quintanar", años 1998 y 2001 correspondientes a:

1. LOTE 2º/AÑO 1998:

Núm. de pies: 1.098 (1.096 Pies de Pinus Penaster cerrado y 2 de Pinus Pinea).

Volumen: 1327 m³ con corteza

Valor por m³ con corteza: 30,04 €

Localización: Cuartel: B, Tramo: Móvil en regeneración, Cantón: 75.

Valor Tasación Base: 39.871,67 €

2. LOTE 1 º12001:

Num. de pies: 1.328 (1.312 Pies de Pinus Pcnaster cerrado, 3 Pinus pinaster resinado y 13 Pinus Pinea).

Volumen: 1.012 m³ con corteza

Valor por m³ con corteza: 37,57 €.

Localización: Cuartel: C, Tramo: Móvil en regeneración, Rodal: 75.

Valor Tasación Base: 38.022,07 €

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- Seis Meses a partir de la adjudicación. Época de corta: del 16 de septiembre al 31 de Enero. Resto de año no autorizado.

3.- FIANZA Provisional: 2% del Valor de Tasación Base.

Definitiva: 4% del Valor de la Adjudicación.

4.-PRES NTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante el plazo de 8 días del siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 12:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento. Si fuera sábado o festivo se trasladaría al inmediata hábil.

5.-DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

-Fotocopia del Nif. o C.I.F., en caso de ser empresa.

-Poder notarial del representante, en caso de tratarse de empresa y escritura. de constitución de la misma

-Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

-Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad de las señaladas en el R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que aprueba. el Teto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

-Declaración jurada de estar al corriente de pagos con seguridad social y obligaciones tributarias

6.-APERTURA DE PLICAS.- Al día siguiente hábil de la finalización del plazo para presentación de proposiciones a las 12:00 horas; si fuera sábado o festivo, la apertura de plicas se trasladaría al día siguiente hábil.

7.- MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.....con domicilio actual encalle.....nº....., enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de Ávila nº de fecha....., en posesión del DNI. nº..... expedido en.... el día de de....., en nombre propio (o en representación de.....) y demás requisitos legales al efectos, en relación con la subasta anunciad por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, para el aprovechamiento 1.098 pies con un volumen de 1.327 m³ con corteza, del Lote 2º/Año 1998 y 1.328 pies con un volumen de 1012 m³ com corteza del Lote 1º/Año 2001, procedentes del M.U.P. núm 84, denominado “El Quintanar”, acepta todas y cada una de las condiciones de los Pliegos, se compromete a

efectuar el aprovechamiento ofreciendo para ello la cantidad de..... Euros (en letra y en número) para el Lote 2º/1998 y la cantidad de Euros (en letra y número) para el Lote 1º/Año 2001 y, al efecto, ha hecho el depósito del 2% de garantía provisional en la Dpositoraría municipal, según se acredita con el resguardo del ingreso.

(lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente).

8.- PLIEGO DE ADMINISTRATIVAS - PARTICULARES.-

Estará expuesto al público en horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este Anuncio en el B.O.P. de Ávila, toda persona interesada presente las reclamaciones que considere oportunas.

San Bartolomé de Pinares, a 26 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

– ooo –

Número 4.157

Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio núm. 3.916 del Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 20 de septiembre de 2002, donde dice "artículo 1550.3 de la Ley 39788", debe decir artículo 150.3 de la Ley 39/88; donde dice "2. Tasas y otros ingresos 9,767", debe decir Tasas y otros ingresos 9.767; donde dice "Total estado de gastos 884.737", debe decir Total estado de gastos 84.737".

Los Llanos de Tormes (Ávila), a 30 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.158

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

Don Heliodoro Iglesias López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navahondilla, hace saber:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del presupuesto general para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Así mismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39788 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1.	Impuestos directos	70.937,02
2.	Impuestos indirectos	15.077,21
3.	Tasas y otros ingresos	15.230,37
4.	Transferencias corrientes	27.974,77
5.	Ingresos patrimoniales	24.551,06
B) Operaciones de capital		
7.	Transferencias de capital	27.500,16
Total ingresos		181.270,59

Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1.	Remuneración de personal	31.157,92
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	56.861,15
3.	Gastos financieros	661,11
4.	Transferencias corrientes	1.622,73
B) Operaciones de capital		
6.	Inversiones reales	90.967,68
Total gastos		181.270,59

Plantilla y relación de puestos de trabajo

(Aprobada junto con el presupuesto general)

Personal funcionario N° plazas

Con habilitación nacional 1

Agrupado al Ayuntamiento de Santa María del Tietar

De la corporación 1

Personal laboral 1

Total puestos de trabajo 3

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navahondilla, a 24 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 4.160

*Ayuntamiento de Flores de Ávila***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Don Julian Blázquez Hernandez, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Flores de Ávila, hace saber:

Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 12 de septiembre de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Flores de Ávila, a 26 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.162

*Ayuntamiento de Cebreros***ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dos, el Padrón de VADOS, correspondiente año 2002, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante ¡in mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39188 Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebreros a 30 de septiembre de 2002

La Alcaldesa *María del Pilar García González*

Número 4.163

*Ayuntamiento de Cardeñosa***ANUNCIO**

Promovido por este Ayuntamiento se tramita en estas dependencias expediente para concesión de licencia de actividad y de apertura para la de SERVICIO DE VELATORIO en 05320 CARDEÑOSA (ÁVILA). C/ EXPRESILLO, 3 de esta localidad.

Lo que se hace público para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía, en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P..

Cardeñosa 20 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.098

*Mancomunidad de Servicios de Alto Tietar***ANUNCIO**

Aprobado el Padrón correspondiente al III trimestre de 2002 de la Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, cuyo período de pago en voluntaria es de 15 de octubre al 15 de diciembre del presente año, se anuncia su exposición pública durante el período de quince días. Las reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de esta Mancomunidad ubicadas en La Adrada.

En La Adrada, a 11 de septiembre de 2002.

La Presidenta, *Mª Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.867

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 314/2002 a instancia de JULIAN GONZALEZ VARAS , expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Una finca rústica, destinada a pradera de regadía, radicada en el sitio denominado "SAN ROQUE", del Término de Piedralaves (Ávila), que constituye la totalidad de la parcela número ciento veinte del polígono doce del Catastro, con una superficie catastral de veinte áreas y ochenta y cuatro centiáreas, y que linda: Por el Norte y Oeste, con camino público, por el Sur, con herederos de Cristina Carrasco Gonzalez y con M^a Luisa Flores Cisterne; y por el Este, con Juan Francisco Dominguez Domínguez"

REFERENCIA CATRAL

:051870000001200120ZY

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO a dos de Septiembre de dos mil dos.

El/La secretario, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.127

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 PIEDRAITA

EDICTO

DOñ. JESÚS GABALDON CODESIDO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHITA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 90 /2002 a instancia de FLORENTINO GARCIA BARROSO, FELISA GARCIA BARROSO , FRANCISCA GARCIA BARROSO , CIRILA-AMALIA GARCIA BARROSO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA.- Casa en el pueblo de Becedas y calle de la Reguera, sin número, que ocupa una superficie

de 10 metros de largo por 8 de ancho. Linda, derecha entrando, calle pública; izquierda, calle pública; espalda, corral llamado de Concejo. Inscrita al Folio 61 del Libro 27 del Ayuntamiento de Becedas, Tomo 590 bis del archivo, finca registral número 2.917.

RUSTICA.- Linar con riego del Padrón de la Presa de Abajo al sitio del Cahamorro, término municipal de Becedas, Tiene de cabida 10 áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, prado de Margarita Martin Rubio; Sur, linar de Eusebio Martín Trapero; Este, linar de Pedro Málaga Martín y el de Celemente Trapero Izquierdo; Oeste, Angela Morales Morales. Inscrita al Folio 3 del Libro 32 del Ayuntamiento de Becedas, Tomo 658 bis del archivo; finca registral número 3612.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a ANDRES TRIGO GONZALEZ y CRISPIN BLAZQUEZ GARCIA o sus herederos, como titulares registrales, a CIRILA AMALIA GARCIA BARROSO , FLORENTINO GARCIA BARROSO como personas a cuyo nombre están catastrados y CRISPIN BLAZQUEZ GARCIA, ROSA SANTOS, como personas que tienen inscrita la posesión para que dentro del término anteriormente pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PIEDRAHITA a doce de Septiembre de dos mil dos.

Firmas, *Ilegibles*

– ooo –

Número 4.128

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 ÁVILA

EDICTO

D. HORTENSIO ENCINAR MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE AVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 130 /2002 se ha acordado citar a: ROBERTO CARLOS GUERRERO CALLE

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ROBERTO CARLOS GUERRERO CALLE, a fin de que comparezca en la SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO, sita en el Pº SAN ROQUE, Nº 17 DE ESTA CAPITAL (sede del juzgado de lo social), el día 7 de Noviembre del 2002, y hora de las 11,15 horas con objeto de celebrar el correspondiente acto de juicio de Faltas nº 130/2002, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, expido el presente en AVILA a diecinueve de Septiembre de dos mil dos.

El/La Secretario, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.131

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 AREVALO

EDICTO

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 82 /2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID representado por D./Da. JESÚS JAVIER GARCIA CRUCES contra EXCLUSIVAS DEL MUEBLE ARTESANO S.L. en reclamación de 57950.15 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 19417.48 eur. fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

1.-TIERRA, en término de Crespos, al sitio de las Barranqueras, de 42 áreas y 50 centiáreas. La divide la carretera de Noharre a la general de Salamanca. Linda: Norte, Ladislao Martín Muñoz; Sur, ejidos del pueblo; Este, Regato de las Barranqueras; y Oeste, Camino de Rivilla de Barajas. Excluida de Concentración parcelaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al tomo 2897, libro 69, folio 125, finca número 7861, inscripción 6a de hipoteca.

La subasta se celebrará el próximo día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS a las DIEZ TREINTA horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Los Lobos s/n conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 138.232,78 euros, y una vez practicada la liquida-

ción de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 138.232,78.

2ª - La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª _ Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia nº 0960 cuenta nº 028400006008202, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª _ Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración

de la subasta así como en el Juzgado de Paz de Crespos y se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila .

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo .

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil .

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en AREVALO , a veintiséis de Septiembre de dos mil dos .

El Secretario, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.123

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ , SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE AVILA .

HAGO SABER: Que en el acto de juicio celebrado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. DAVID PAREDES FRADES contra PERSONAL VIDEO ESPAÑA S.L. en reclamación por ORDINARIO , registrado con el nº 310 /2002 se ha acordado citar a PERSONAL VIDEO ESPAÑA S.L. , en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día CUATRO DE NOVIEMBRE del presente año a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en PASEO DE SAN ROQUE, 17 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a PERSONAL VIDEO ESPAÑA S.L. se expide la presente cédula

para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila a veintitrés de Septiembre de dos mil dos.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.161

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ , SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE AVILA .

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dña. Mª PAZ SÁNCHEZ GONZÁLEZ contra ACADEMIA INFORMECA S.L. , en reclamación por ORDINARIO , registrado con el nº 317 /2002 se ha acordado citar a ACADEMIA INFORMECA S.L. , en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día SIETE DE NOVIEMBRE, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 Sito en PASEO DE SAN ROQUE, 17 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ACADEMIA INFORMECA S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila a treinta de Septiembre de dos mil dos.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*